

**DESIGNA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE
EDUCACION Y CONCEDE ASIGNACIÓN DE CARGO
AL SR. MARIO BAEZ ESTRADAS.**

DECRETO EXENTO Nº 00.542/2014.

Arica, junio 16 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto Nº 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones, decreto exento Nº 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, Resolución Nº1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento Nº 436/2014, de mayo 19 de 2014; Carta TRICEL Nº 316/2014, de junio 12 de 2014; Traslado REC Nº 191.14, de junio 13 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Nº 2, del artículo 13º del D.F.L. Nº 150, ya citado en relación con el decreto Nº63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

1. Designase a don **MARIO BAEZ ESTRADAS**, R.U.T. Nº [REDACTED], académico jornada completa, Jerarquía Profesor Asociado, Grado 6ºB ERUT., del Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones las de Director de Departamento de Educación, por el período de dos años, a contar de esta fecha.

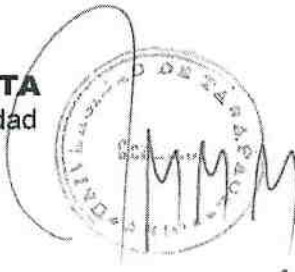
2. Concédase, a contar de esta fecha, una asignación de cargo académico, a don **MARIO BAEZ ESTRADAS**, mientras sirva las funciones de Director de Departamento de Educación, de acuerdo al artículo 2º letra d.1 del decreto Nº 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.arm..



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

19 JUN. 2014